

AGRICULTURA Y ESPACIO RURAL EN ESPAÑA: DESEQUILIBRIOS EXCLUSIONES Y POLÍTICAS EUROPEAS

José Antonio Segrelles Serrano

José Daniel Gómez López

Gregorio Canales Martínez

Cipriano Juárez Sánchez-Rubio

José Ramón Valero Escandell

Rafael Sebastiá Alcaraz

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Aunque en este capítulo se aborde el estudio de la agricultura española, no se debe olvidar en ningún momento que la pertenencia de España a la Unión Europea (UE) desde el año 1986 ha sido determinante para la evolución reciente no sólo del sector agropecuario, sino también de los espacios rurales en su conjunto. Para bien o para mal, la actividad agropecuaria y los fenómenos que acontezcan en el futuro en el ámbito rural de nuestro país estarán indefectiblemente ligados a las directrices emanadas desde Bruselas. No obstante, la tardía incorporación de España a la UE provoca que ciertos procesos agro-rurales, presentes en Europa desde hace ya varias décadas, hayan aparecido aquí con bastante retraso respecto a los socios europeos más desarrollados.

Uno de estos procesos es la progresiva pérdida de importancia de la agricultura en la riqueza y en el comercio exterior de las naciones comunitarias, pues actualmente su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) de la UE-15 apenas alcanza el 2%, representando algo más del 8% de las exportaciones y del 11% de las importaciones. Lo mismo cabe señalar de la población activa ocupada en el sector agropecuario, cuyo valor se sitúa alrededor del 7%, porcentaje que sería mucho menor de no ser por las cifras más elevadas de países como España, Grecia, Irlanda y Portugal.

De ahí se deduce que hoy en día la relevancia de la agricultura en España y Europa es más social, cultural, ambiental y política que económica. Sin embargo, desde la misma creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957 (Tratado de Roma) y la celebración de la Conferencia de Stressa en 1958, el sector agropecuario siempre ha ocupado un lugar preferente en las políticas económicas comunitarias, hasta el punto de que no resulta exagerado afirmar que la agricultura, a través de la Política Agrícola Común (PAC), ha sido uno de los soportes fundamentales de la progresiva construcción europea. Este aprovechamiento, que presenta un carácter muy sensible, suscitó entre los países miembros constantes controversias que no han dejado de rerudecerse con el paso del tiempo. Baste recordar que fue precisamente en la cues-

tión agraria donde se basó la firme oposición de Francia para que España ingresara en las Comunidades Europeas. Cuando lo consiguió en 1986, tras arduas negociaciones, fue a costa de importantes concesiones en sus sectores agropecuario y pesquero y de un concluyente desmantelamiento de su tejido industrial.

Estas disputas intracomunitarias se han generalizado a sus relaciones comerciales con el resto del mundo, pues los incuestionables logros de la PAC, que convirtieron a la UE en el segundo exportador mundial de productos agroalimentarios y a su agricultura en un sector muy protegido, se han vuelto contra la propia Comunidad (excedentes crónicos, enormes gastos presupuestarios, protestas continuas de los países terceros, represalias comerciales por parte de Estados Unidos, presiones constantes de los organismos comerciales internacionales, erosión, contaminación ambiental, etc.), sobre todo a medida que se extendía por el planeta un neoliberalismo cada vez más omnipresente que utiliza como arietes la globalización y la liberalización de los intercambios comerciales.

Precisamente, será la mundialización de la economía y la liberalización mercantil, a través del crecimiento de las importaciones agroalimentarias desde terceros países y de la eliminación de los precios de garantía, lo que convertirá la competencia internacional en una rivalidad mutua entre los grandes productores y exportadores comunitarios, donde la posición de los países más débiles, como España, se deteriorará todavía más, pues puede llegar a representar el papel de receptor neto de los excedentes agropecuarios europeos.

La debilidad del sector agropecuario español respecto al conjunto de la UE se basa en una serie de hechos incuestionables: reducidas dimensiones medias de las explotaciones, acusada parcelación de las mismas, menores rendimientos, menor productividad, envejecimiento progresivo de la población agraria, casi nula renovación generacional en el campo, notable presencia de la agricultura a tiempo parcial, relación desfavorable entre los precios que percibe el agricultor por sus productos y los que debe pagar por la adquisición de los insumos, acusada descapitalización, elevados costes de producción, onerosos gastos financieros, altos costes energéticos y de transporte, dificultad para obtener economías de escala, insuficiencia del cooperativismo, deficiente integración entre los productores y la industria agroalimentaria, ineficacia de los canales de comercialización, descenso paulatino de las rentas de los agricultores y ganaderos, entre otros.

Si a las deficiencias estructurales se añaden las nada propicias tendencias económicas mundiales y la existencia de unas políticas agrícolas comunitarias que ante todo defienden las llamadas producciones continentales (cereales, lácteos y carne de vacuno) y las explotaciones más grandes y rentables, se puede comprender mejor la situación crítica y el oscuro panorama que tienen ante sí la agricultura española y en general las producciones mediterráneas. No obstante, dado que la agricultura es un sector en el que conviven distintas formas de organización productiva, estos problemas están afectando, y más que lo harán en el futuro, a las explotaciones familiares más que a las empresas agrarias capitalistas. Teniendo en cuenta que en la actualidad se estima que las explotaciones familiares en España representan aproximadamente el 90% del total y aportan el 60% de la producción agropecuaria del país, es fácil deducir entonces la práctica equivalencia conceptual existente entre las frases *"crisis de la agricultura"* y *"crisis de la explotación agraria familiar"*.

Asimismo, durante las últimas décadas se están produciendo transformaciones profundas que evidencian que en los países desarrollados el mundo rural ha dejado de ser el mundo casi exclusivo de la agricultura, pues a los espacios rurales no sólo se les demanda ya alimentos, sino también, y cada vez de forma más acusada, bienes y servicios diferentes a los estrictamente agropecuarios, al mismo tiempo que se le asignan nuevas funciones que provocan un aumento de su complejidad demográfica, económica, social y cultural. Según M. Sáenz (1988), el campo pasa en muy pocas décadas de ser un factor de producción a un bien de consumo, ya que el modo de producción imperante encuentra en los espacios naturales y en el campo la posibilidad de explotarlos mediante otros usos más rentables de índole urbana, como por ejemplo el ocio. De forma que estos espacios se compran, se venden y se consumen como valores de cambio. Ni que decir tiene, como se explicará con detalle más adelante, que las políticas agrorurales de la UE contribuyen de manera decisiva a desnaturalizar el medio rural, sobre todo por lo que respecta a España y al resto de países comunitarios mediterráneos, mediante estrategias que apuntalan las nuevas tendencias rurales mencionadas, es decir, limitando la agricultura y fortaleciendo lo que se ha convenido en denominar la *pluriactividad campesina* (Cruz, 1991) o, lo que es lo mismo, la diversificación económica del medio rural.

Por último, aparte de resaltar las características socioeconómicas, productivas y espaciales de la agricultura española, este capítulo se orientará hacia tres direcciones básicas: los principales problemas y

deficiencias del sector agropecuario, las nuevas políticas agrorurales de la UE y su impacto en España, así como las propuestas realizadas para lograr un desarrollo agropecuario y rural armónico e integrado.

1. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO ESPAÑOL

Como primera aproximación para caracterizar el sector agropecuario español es conveniente indicar sus principales macromagnitudes agrarias en 1997, último año disponible en el Servicio de Cuentas y Balances Agroalimentarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

A. Producción Final Agraria (miles de millones de pesetas corrientes): 4.596,5

- *Producción Final Vegetal o Agrícola: 2.572,8*
- *Producción Final Ganadera: 1.850,7*
- *Producción Final Forestal: 142,0*
- *Bienes de capital fijo (nuevas plantaciones): 31,0*

B. Consumos intermedios: 1.910,7

C. (A-B) Valor Añadido Bruto (a precios de mercado): 2.685,8

D. Subvenciones a las explotaciones: 697,0

E. Impuestos ligados a la producción: 20,5

F. (C+D-E) Valor Añadido Bruto (al coste de los factores): 3.332,9

G. Amortizaciones: 388,2

H. (F-G) Valor Añadido Neto (Renta generada al coste de los factores): 2.974,2

Sin embargo, estas cifras absolutas adquieren verdadero significado geoeconómico cuando se relacionan entre sí mediante el cálculo de sencillos cocientes que permiten comprender, pese a la existencia de fuertes contrastes regionales, los rasgos más destacados de la agricultura española, tal como se recoge en el cuadro I.

CUADRO I. *Caracterización del sector agropecuario español (%)*

	1960	1980	1997
CARACTERÍSTICA PRODUCTIVA			
Producción Final Agrícola	x 100		
Producción Final Agraria		55,5	56,0
VOCACIÓN COMERCIAL			
Producción Final Agraria	x 100		
Producción Total Agraria		81,1	84,9
INTEGRACIÓN DEL SECTOR			
Gastos de Fuera del Sector o consumos intermedios	x 100		
Producción Total Agraria		29,3	35,3
VINCULACIÓN CON EL MEDIO			
Valor Añadido Bruto (a.p.m.)	x 100		
Producción Total Agraria		51,7	49,6

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración propia.

1.1. Las características productivas del campo español

Lo primero que se debe destacar en cuanto a las características productivas del campo español es el predominio de la actividad agrícola frente a la ganadera y forestal. Aunque durante las dos últimas décadas la aportación de la agricultura a la Producción Final Agraria (PFA) del país se ha estabilizado en torno al 55-56%, no se puede obviar que esta participación era del 64,9% en 1960, como corresponde a las peculiaridades climáticas de la península Ibérica y a la situación socioeconómica y política del momento. El desequilibrio entre los aprovechamientos agrícola y pecuario era y es inverso al que predomina en el norte de la

UE, pues en estos países (Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Bélgica o Gran Bretaña) la ganadería suele superar el 70% del valor generado por el conjunto del sector agrario.

Es evidente que las características térmicas y pluviométricas de la mayor parte del territorio español impiden la existencia de pastos abundantes y óptimos capaces de alimentar una amplia cabaña ganadera extensiva. Sin embargo, en la época anterior a la década de los años sesenta también contribuyó a esta situación la autarquía propia del régimen franquista y un escaso desarrollo económico que limitaba la demanda de productos de origen animal por parte de la población.

Fue precisamente durante esta década cuando se desarrollan las medidas adoptadas en el Plan de Estabilización de 1959, lo que supuso la culminación de un proyecto que consolidó el modo de producción capitalista en España y modificó la estructura socioeconómica del país. En muy poco tiempo se pasa de una sociedad eminentemente agraria y rural a otra de corte urbano, industrial y terciario. La población comienza a crecer a un ritmo acelerado, aumenta el grado de urbanización, cobran un auge inusitado los sectores industrial y de servicios, los transportes de desarrollan, el turismo comienza a ser un fenómeno de masas y se produce un éxodo agrorural sin precedentes como consecuencia de la fuerte demanda de mano de obra por parte de la industria y los servicios. Todo ello lleva consigo el incremento del nivel de renta y del poder adquisitivo de los ciudadanos, lo que desemboca en un crecimiento de la demanda de productos alimenticios, sobre todo de origen ganadero (carne, leche, huevos).

Al mismo tiempo, el aumento de la demanda, la mejora económica, el fin de la autarquía, la penetración del capitalismo en el sector agropecuario y la paulatina inclusión del país en los circuitos de mercado crean las condiciones favorables para que se produzca un proceso de intensificación en la ganadería española caracterizado por la desvinculación del animal respecto a la tierra y los recursos naturales, la orientación de la producción al mercado, el uso de tecnología avanzada y la sustitución del trabajo por el capital (Segrelles, 1993).

En cualquier caso, en 1970 la aportación vegetal, o agrícola, a la PFA ya había descendido hasta el 53,3% como consecuencia del mencionado desarrollo ganadero, cifra que más o menos se mantendrá estable hasta la actualidad. Pese a ello, existen acusados contrastes territoriales, ya que por ejemplo en Cataluña, región pionera en la adopción de métodos intensivos en la explotación pecuaria, la participación de la ganadería en su economía agraria, alrededor del 65%, se asemeja más a los valores

que ofrecen los países septentrionales de la UE que a los que presenta la media del Estado español.

Los contrastes también son acusados en la propia estructura interna de la Producción Final Vegetal (PFV) y de la Producción Final Ganadera (PFG) y en las aportaciones de cada subsector a la PFA. Las producciones vegetales más importantes del país desde el punto de vista económico en 1997 son las hortalizas frescas, que representan el 22,5% de la PFV y contribuyen con el 13% a la PFA. Asimismo, en orden decreciente, sólo seis producciones (hortalizas frescas, cereales, aceite de oliva, frutas frescas, cítricos y vino) concentran el 78,2% del valor obtenido por la actividad agrícola en España. Su contribución a la PFA se eleva hasta el 45,2%. Por su parte, la producción pecuaria que genera más valor es el ganado porcino, pues representa el 34,1% de la PFG y supone el 14,2% de la PFA. Si al ganado de cerda le unimos la avicultura de carne y de puesta, estos porcentajes alcanzan el 45,1% y el 18,7%, respectivamente. No en vano se trata de las principales especies animales explotadas con métodos de producción intensivos, cuya generalización ha llevado durante las últimas décadas a una profunda modificación de la estructura interna de la cabaña ganadera española.

1.2. La vocación comercial de la actividad agropecuaria

Desde mediados de la década de los años sesenta, aproximadamente, la progresiva profundización del modo de producción capitalista rompe con un modelo secular en el que la agricultura, a la vez que productora, era consumidora de sus propias producciones, no dependía del exterior, puesto que aprovechaba los ciclos biológicos y practicaba el reempleo, y se basaba en la aportación intensiva del trabajo familiar. A partir de estos momentos se incrementa de forma notable la dependencia del sector agropecuario español respecto del mercado, pues debe adaptarse a una producción cada vez más intensiva, aumentando la productividad y los rendimientos y vendiendo cantidades crecientes de la producción. De ahí el aumento continuo de su vocación comercial (cuadro I).

Poco a poco la explotación agraria tradicional, con marcados rasgos de autoconsumo, va siendo sustituida por una explotación productora de pequeñas mercancías que se ajusta al esquema *Mercancía-Dinero-Mercancía*, es decir, monetariza en el mercado las mercancías producidas, destinando este dinero a la compra de otras mercancías que precisa, tanto para su consumo familiar como para asegurar su ritmo de produc-

ción. En una fase más avanzada algunas unidades productivas de tipo claramente capitalista comienzan a regirse por el esquema *Dinero Inicial-Mercancía-Dinero Final*, o lo que es lo mismo, se registran importantes inversiones de capital acumulado en actividades urbanas, por un esfuerzo propio en trabajo y capital, conseguido en el campo o con la ayuda de créditos, para producir mercancías que permiten obtener beneficios además de amortizar el capital invertido (García Ramón y Fernández Tulla, 1981).

El mercado introduce un elemento de gran inestabilidad en las pequeñas y medianas explotaciones de tipo familiar, pues la profundización del capitalismo y la reorganización de las fuerzas productivas que esto conlleva conducen a una transformación muy amplia del aparato productivo y de la estructura social del campo español. La dependencia y tensiones exógenas que deben soportar este tipo de explotaciones las coloca frente a una necesidad permanente de transformación, adaptación y cambio. Las que no pueden integrarse en la nueva situación se ven abocadas a la desaparición, o en el mejor de los casos a extenuarse mediante grandes e infructuosos esfuerzos.

1.3. La integración del sector agropecuario en la economía española

Lógicamente, la intensificación de los métodos productivos lleva implícita una mayor necesidad de realizar gastos de fuera del sector agropecuario, es decir, de aumentar los consumos intermedios, pues ahora se deben adquirir los medios de producción en el mercado, al mismo tiempo que aumenta su dependencia externa. Esto representa una integración cada vez más estrecha de la actividad agropecuaria con los demás sectores económicos del país, pues este indicador pasa del reducido 9,8% de 1960 al 35,3% de 1997 (cuadro I). La mayor integración se produce sobre todo con las industrias de maquinaria agrícola y química. Esta última es la que proporciona los fertilizantes y los productos fito y zoosanitarios al campo. A este respecto tampoco se puede olvidar el papel creciente del sector terciario (transportes, distribución comercial, bancos e instituciones de crédito, compañías aseguradoras, etc.). Buena muestra de esta última apreciación es que mientras la población activa dedicada a la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura no deja de descender, los activos dedicados a los servicios relacionados con la actividad agropecuaria son los únicos que crecen, pasando de 17.400 a 38.000 entre 1988 y 1997, con una variación positiva del 118,4%. También aumentan de

forma concluyente (325%), entre las mismas fechas, los ocupados en las actividades cinegéticas, pero este aprovechamiento tiene más que ver con el ocio y el turismo, y por lo tanto con los servicios, que con el sector agrario en sentido estricto.

En el cuadro II puede comprobarse la estructura porcentual de los gastos de fuera del sector de la agricultura española. Aunque ligeramente decreciente, destaca ante todo el capítulo de los piensos debido a las necesidades de una ganadería desligada de la tierra y cada vez más industrializada. No es casualidad, por lo tanto, que los alimentos para el ganado representen en 1997 el 17,5% de la PFA española y el 15,0% de la producción total de la UE.

CUADRO II. Estructura de los gastos de fuera del sector en la agricultura española (%)

	1965	1980	1990	1997
Semillas y plantones	5,9	3,3	4,2	2,9
Ganado	—	—	0,8	2,4
Energía	8,1	9,9	7,8	7,8
Abonos y enmiendas	19,5	14,9	9,2	7,9
Fitosanitarios	—	—	4,3	4,6
Productos farmacéuticos	—	—	2,8	3,3
Piensos	44,9	48,7	44,2	41,1
Material de operaciones	7,5	12,1	15,9	16,4
Servicios	—	—	4,6	6,2
Otros	14,1	11,1	6,2	7,4
	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La dependencia externa del sector agropecuario español, que se manifiesta de forma palpable hacia mediados de la década de los años setenta con la crisis energética, acentúa de modo constante la diferencia negativa entre los precios que el agricultor percibe por sus productos y lo que debe pagar en el mercado para adquirir los insumos. El nivel de consumo del sector, tanto en su aspecto demandante de medios de producción a las demás ramas de la economía como de consumidor de bienes

finales, aumenta de forma notable y a unos precios cada vez más altos, mientras que la cotización de sus producciones permanece estable o se incrementa ligeramente, sobre todo desde mediados de los años ochenta, cuando estos precios quedan casi estabilizados. Es más, el índice precios percibidos/precios pagados, como relación de intercambio entre el sector agrario y la industria suministradora de insumos, refleja un aumento evidente de los costes de producción agropecuaria no compensado con un incremento paralelo de los precios de los productos.

Esta dicotomía, desfavorable para el agricultor, entre los dos tipos de precios continúa siendo hoy en día el principal caballo de batalla del campo español. La consecuencia directa de dicha situación es el descenso progresivo de las rentas agrarias, ya que la comparación entre los precios que percibe el agricultor y el Índice de Precios al Consumo general (IPC) demuestra bien a las claras la pérdida de poder adquisitivo que como consumidores han experimentado los campesinos españoles durante las últimas décadas. El año 1999 fue el tercero consecutivo en el que las rentas agrarias cayeron en España con una pérdida acumulada de más del 16%, concentrada fundamentalmente en las explotaciones familiares. Todo ello significa que la renta de nuestros agricultores y ganaderos cada vez se distancia más de la media de la UE, al mismo tiempo que se agudizan las diferencias entre pequeños y grandes productores.

Esta situación en la que las rentas agrarias disminuyen es similar en Grecia, Portugal e Italia, mientras que otros países comunitarios, como Alemania, Holanda, Bélgica o Francia, experimentan crecimientos que en algunos casos son notables.

Por otro lado, la relación entre los precios percibidos y el coste de la vida en alimentación indica de forma concluyente que el aumento de los precios de los bienes alimenticios, que debe pagar el consumidor, es absorbido por los procesos de comercialización de los productos agropecuarios (Segrelles, 1995 c). Es una constante la multiplicación que suelen experimentar los precios de muchos productos entre el origen (el agricultor) y el destino (el consumidor final). Podría disculparse un aumento moderado del precio si los intermediarios comerciales, que proliferan a lo largo de los canales de distribución, aportaran un valor añadido al producto mediante algún proceso de selección o mejora en la presentación, pero lo que no tiene justificación es que los precios, amparándose en la escasa transparencia de los circuitos comerciales, se cuadripliquen o quintuplicuen entre el origen y el destino cuando sólo se trata de simples productos sin valor añadido alguno. Este aumento de los precios se debe muchas veces a los beneficios que obtienen los interme-

diarios y a una estructura campesina minifundista cuya oferta se halla atomizada y dispersa.

Asimismo, se debe tener en cuenta que los bienes producidos en el sector agrario pierden con el paso del tiempo su carácter de productos finales para convertirse en productos semielaborados, cuya transformación se lleva a cabo fuera de la esfera propiamente agropecuaria. A este respecto se debe destacar el creciente protagonismo de la *agroindustria* (Davis y Goldberg, 1957), es decir, un agregado de actividades agroindustriales y de servicios, relacionados mediante flujos de intercambio (*amont y aval*), en el que participan de manera integrada la producción agropecuaria, la industria suministradora de insumos, la industria transformadora y la distribución agroalimentaria. Mientras los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero sólo representan en 1997 el 3,1% de la riqueza nacional española, la agroindustria aporta el 4,5%, lo que suma un 7,6% si se tiene en cuenta el total de la actividad agroalimentaria, porcentaje bastante superior, aun dentro de su modestia, al de la estricta producción agropecuaria.

1.4. La vinculación con el medio natural

La vinculación con el medio (cuadro I) también constituye un indicador muy significativo de la evolución reciente de la agricultura española, ya que el descenso de las últimas décadas es consecuencia directa de una intensificación productiva que provoca que la producción agropecuaria ya no dependa exclusivamente de las condiciones y recursos naturales. Un ejemplo interesante lo encontramos en la generalización de los cultivos forzados (hortalizas y flores fundamentalmente) que se desarrollan de forma protegida (invernaderos, túneles, acolchados) y sobre sustratos inertes (turba, lana de roca, piedra pómex, arenas, gravas) (Gómez López, 1993).

Mención aparte merece el caso de la ganadería intensiva de cerdos, pollos de carne y gallinas de puesta, y algo menos el vacuno de aptitud cárnea, cuya explotación puede realizarse al margen del suelo agrícola y de los pastos, aunque sea muy dependiente del comercio, muchas veces internacional, de las materias primas que entran en la formulación de los piensos compuestos (cebada, maíz, soja, mandioca, harina de pescado).

No cabe la menor duda de que los métodos de producción intensivos han ayudado a multiplicar la producción, la productividad y los rendimientos, pero también han llevado consigo graves contrapartidas ambientales, pues su aplicación indiscriminada representa un notable riesgo ecológico y la degradación progresiva de los recursos naturales. Este proble-

ma no afecta sólo a España, sino también, y con mayor intensidad, a otros miembros de la UE, sobre todo en algunas regiones de los mismos especialmente vinculadas a la ganadería industrializada (Segrelles, 1995 b).

Cada vez abundan más los detractores de los sistemas intensivos que abogan por un modelo agrario extensivo, sostenible y respetuoso con el medio (Segrelles, 1998), aunque sin abandonar su proyección mercantil (Gómez López, 1996). Desde hace algunos años se está fomentando la búsqueda de métodos agropecuarios alternativos como respuesta a los perjuicios que los sistemas de producción intensivos provocan en la calidad del suelo, el agua y el aire. Ciertas técnicas de cultivo, los excedentes de estiércol producidos por la ganadería y el abuso de pesticidas deben suponer un freno para el tipo de actividad agropecuaria "productivista" que se ha desarrollado hasta ahora. Dichos métodos alternativos son básicamente dos: el ecológico y el biológico-dinámico. El primero sólo se ocupa de la preservación del medio y el respeto ecológico, mientras que el segundo es mucho más integrado porque contempla los ciclos biológicos, se adecua a la naturaleza y busca un equilibrio óptimo entre ésta y la agricultura. En cualquier caso, ninguno de los dos métodos emplea medios químico-sintéticos, ni en la lucha contra las plagas ni en la composición de los piensos o forrajes.

2. PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO ESPAÑOL

Las páginas precedentes reflejan algunos de los problemas que caracterizan al sector agropecuario español. Sin embargo, existen otros muchos aspectos o fenómenos, tanto endógenos como exógenos, que contribuyen a que la agricultura de nuestro país se encuentre en un estado de crisis permanente. Veamoslos a continuación.

2.1. El minifundismo y la parcelación

El minifundismo, dentro de una estructura agraria desequilibrada, ha sido secularmente uno de los rasgos más característicos de la agricultura española. Las pequeñas dimensiones superficiales de las explotaciones y el alto grado de parcelación de las mismas no contribuyen en absoluto al objetivo de lograr una agricultura rentable y unas empresas agrarias viables.

Téngase en cuenta que, según el último Censo Agrario de España (1989), el 64,5% de las explotaciones con tierras tienen menos de 5 hec-

táreas y el 43,4% menos de 2 hectáreas. Las explotaciones del primer caso concentran sólo el 5,2% de la superficie total y el 7,0% de la Superficie Agraria Utilizada (SAU), mientras que en el segundo caso, es decir, las que poseen menos de 2 hectáreas, albergan el 1,7% de la superficie total y el 2,4% de la SAU. Por el contrario, únicamente el 1,3% de las explotaciones tienen más de 200 hectáreas, pero absorben el 52,9% de la superficie total y el 37% de la SAU.

Es decir, se trata de un reparto del agro muy desigual en el que prima una gran concentración de tierras en pocas manos (Martínez Alier, 1968). Ello provoca que la mayoría de los agricultores no dispongan de tierras suficientes, sobre todo si consideramos que el tamaño mínimo necesario para el mantenimiento de una familia se incrementa de continuo. Por otro lado, existen grandes latifundistas que de forma habitual no viven de la agricultura, perciben la mayor parte de sus ingresos de otras actividades económicas y suelen residir en las ciudades. Muchas de estas grandes explotaciones, aunque también alberguen considerables extensiones de labrantíos, suelen tener como aprovechamientos preferentes los que derivan de amplios espacios vinculados a las dehesas, al bosque o al monte bajo. De ahí que su participación en la concentración de superficie total sea bastante mayor que en el de SAU, que como es sabido sólo agrupa las tierras de cultivo y los prados permanentes.

Aunque la tendencia española y europea en los últimos años es que por lo general disminuya el número de explotaciones y aumenten, por consiguiente, sus dimensiones medias, existen excepciones como la de la Comunidad Valenciana, donde cada vez son más numerosas y más pequeñas las explotaciones menores de 5 hectáreas, lo que es debido a una valoración de la tierra que tiene cada vez menos que ver con sus características agrícolas, sino más bien con sus posibilidades especulativas para otros usos y con el simbolismo o prestigio social que su posesión representa.

Asimismo, el elevado precio de la tierra impide de hecho que los agricultores amplíen sus explotaciones mediante la compra de nuevas parcelas. La cotización de la tierra experimentó una continuada subida durante los años ochenta debido a un aumento de la demanda derivado de la afluencia masiva de capitales urbanos en el medio rural, pues a través de la compra de grandes fincas, el campo se convirtió en un refugio de dinero negro. Durante el primer tercio de los años noventa se redujo el precio de la tierra, porque al retraimiento de las inversiones urbanas se unió la incertidumbre que supuso la reforma de la PAC con su posible bajada de los precios agrarios y el recorte de las subvenciones. Sin embargo, aunque poco después se confirmó la reducción de los precios, el aumento de las sub-

venciones agrarias iniciaron de nuevo una tendencia alcista de la cotización de la tierra, de forma que en 1998 experimentó un crecimiento del 16% al pasar de 699.000 a 812.000 pesetas de precio medio por hectárea.

La evolución de los precios de la tierra ha estado siempre unida a la situación económica general, a la aplicación de las políticas agrarias y, por supuesto, a su rentabilidad, ya sea productiva o por las ayudas de la UE. Sin embargo, no se puede obviar la influencia que en estos precios ejerce la presión de la demanda, muchas veces por parte de personas físicas o jurídicas ajenas al sector agropecuario. En cualquier caso, se trata de una situación especialmente grave para el agricultor cuando el aumento del precio de la tierra coincide, como sucede en la actualidad, con una disminución progresiva de las rentas agrarias, sobre todo en zonas como Madrid, donde los agricultores tienen que competir en franca desventaja con las urbanizadoras si desean adquirir tierras de cultivo (Diario *El País*, Madrid, 19-septiembre-1999).

Por otro lado, el número medio de parcelas por explotación es de 8,1. En estas condiciones es fácil deducir los problemas que esto representa para desarrollar una agricultura rentable, pues el desplazamiento del agricultor entre las diferentes parcelas de la explotación para trabajarlas no sólo supone el despilfarro de una energía cada vez más cara y escasa, sino también la acumulación de "tiempos muertos" que reducen la productividad del trabajo al interrumpir constantemente la jornada laboral. Además, tanto el minifundismo como la excesiva parcelación de las explotaciones impiden el rendimiento óptimo de la maquinaria agrícola moderna.

Salvo en las regiones de Castilla-La Mancha y Castilla y León, donde la fertilidad del suelo es más homogénea, en España no tuvieron demasiado éxito la mayoría de los planes de concentración parcelaria acometidos desde comienzos de la década de los años cincuenta. Es cierto que se trata de una actuación que deben solicitar los propios agricultores, ya que no en vano esto implica redistribuir la propiedad de la tierra (Heras, 1984). Sin embargo, no se debe olvidar que la función de la Administración en este sentido nunca ha sido ni lo intensa ni lo eficaz que cabría esperar, pese a que la consolidación de la agricultura capitalista en el país exigía como requisito indispensable una reestructuración más eficaz de las explotaciones y del parcelario (Sáenz, 1988).

Debido a que el minifundismo y la excesiva parcelación constituyen un mal endémico en muchas regiones españolas, que encarece los costes de producción y reduce el beneficio percibido por los agricultores, en la Comunidad Valenciana se creó en 1999 un organismo que funciona en realidad como un banco de tierras, gestionado por el gobierno autonómico y siguiendo el modelo francés, con el que se pretende paliar la acu-

sada atomización de las explotaciones. Esta iniciativa facilitaría el arrendamiento de terrenos agrícolas que no pueden ser cultivados de forma adecuada por sus propietarios, así como la incorporación de jóvenes y la reestructuración de la propiedad agraria, ya que gozan de prioridad en la adquisición los agricultores cuyas tierras sean colindantes con las que se ofertan. De este modo, juntando varias parcelas se podría conformar una superficie de cultivo lo suficientemente amplia como para ser rentable. Sin embargo, no faltan voces críticas que dudan de la eficacia de la medida porque este organismo es más virtual que real, puesto que carece de presupuestos adecuados y de lo que es su razón de ser: tierras.

2.2. La descapitalización de los agricultores

Como puede observarse en el cuadro III, al minifundismo físico se superpone también un minifundismo económico, pues la mayor parte de las explotaciones agrarias españolas, y en general las de los países mediterráneos europeos, se incluyen en la categoría que ofrece un margen bruto inferior a 4 Unidades de Dimensión Europea (UDE). Al contrario de lo que sucede en los países septentrionales de la UE, las grandes explotaciones (más de 16 UDE) representan en España un porcentaje muy por debajo de la media comunitaria.

CUADRO III. Dimensiones de las explotaciones agrarias de distintos países europeos según su U.D.E.* Año 1997

	<i>Explotaciones pequeñas < 4 UDEs</i>	<i>Explotaciones medianas 4-16 UDEs</i>	<i>Explotaciones grandes > 16 UDEs</i>
España	54,8	29,6	15,6
Holanda	1,2	21,0	77,8
Dinamarca	5,5	33,4	61,1
Grecia	55,6	37,4	7,0
Portugal	67,0	25,6	7,4
U.E. - 15	50,5	26,9	22,6

Fuente: EUROSTAT, 2000.

* La Unidad de Dimensión Europea equivale a 1000 Unidades de Cuenta Europea (E.C.U.) de margen bruto. El margen bruto es el saldo entre el valor monetario de la producción bruta y el valor de ciertos costes directos inherentes a la producción.

Esta situación, junto con el progresivo deterioro de las rentas del campo y el descenso del poder adquisitivo de los agricultores, desemboca en una ausencia del capital suficiente para realizar las inversiones necesarias que ayuden a modernizar las explotaciones. Pero si éstas no se modernizan e invierten, difícilmente podrán generar rentas mayores. Ante la imposibilidad de capitalizarse mediante el ahorro, la mayoría de las empresas agrarias pequeñas y medianas recurren a los créditos para llevar a cabo cualquier modernización, innovación o ampliación en sus explotaciones, lo que con frecuencia conduce a un endeudamiento asfixiante. El endeudamiento del sector agrario en 1996 ascendía a 1.924,4 millones de pesetas, pero si se añade la deuda de la industria agroalimentaria se alcanzan los 3.284,2 millones de pesetas. En 1991, las cantidades eran de 1.134,6 y 2.322,7 millones de pesetas, respectivamente.

La principal fuente de financiación de la agricultura española es la banca comercial privada, con un 36,5% de los créditos concedidos al sector agrario en 1996, aunque como es sabido aplica intereses bastante más elevados que los de otras instituciones. A continuación figuran las cajas de ahorros (30,4%) y después las cajas rurales/cooperativas de crédito (30,2%). El papel que han solidado representar algunas instituciones oficiales, como por ejemplo los hoy extintos Banco de Crédito Agrícola (BCA) e Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), siempre ha sido muy modesto (2,9%). En este sentido, aunque el peculiar carácter de muchos agricultores les lleve a confiar más en lo privado que en lo público, lo cierto es que la Administración pocas veces ha mostrado eficacia en esta cuestión, ni demasiado interés por fomentar las líneas de crédito agrario en condiciones ventajosas o por intentar subvertir el comportamiento de los campesinos en esta cuestión.

En los Países Bajos, sin embargo, el Rabobank, que es una organización cooperativa de bancos en estrecha relación con el Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Pesca holandés, intenta crear un ambiente lo más favorable posible para el agricultor, encargándose de proporcionar a un interés muy bajo el 90% de los créditos que solicita el sector agropecuario del país. También atiende las peticiones de las ramas de los sectores industrial y de servicios relacionadas con la agricultura y la ganadería, sobre todo cuando se trata de fomentar las exportaciones. Durante los años posteriores al ingreso de España en la CEE, que es cuando más necesitado de ayuda estaba el sector agrario español para adaptarse a las exigencias comunitarias, los intereses de los créditos concedidos al campo superaban el 13%, mientras que en Holanda en esos momentos oscilaban entre el 6% y el 9% (Maas y Segrelles, 1997).

2.3. El envejecimiento de los empresarios agrícolas y el descenso de la población activa agraria

Además del acusado minifundismo, el elevado grado de parcelación en las explotaciones y la progresiva descapitalización de los agricultores, otro problema fundamental del sector agrario español es el del envejecimiento de los empresarios agrícolas y la consecuente ausencia de renovación generacional en el campo.

Según los datos de la Comisión Europea, en 1997 el 57,9% de los jefes de explotación españoles tienen más de 55 años, mientras que los menores de 45 años sólo representan el 19,7%. Como comparación ilustrativa, en los Países Bajos estos valores son del 44,2% y del 29,5%, respectivamente.

Resulta curioso que pese al imparable proceso que ha provocado el abandono de decenas de miles de agricultores, con especial intensidad desde el año 1986, no se ha conseguido acercar la productividad de las explotaciones agropecuarias españolas a las europeas. Ni siquiera ha ido esto acompañado por un relevo generacional capaz de abrir nuevas perspectivas e insuflar mayor dinamismo al campo. En el periodo 1986-1997, sólo se incorporaron al trabajo agrícola unos 46.500 jóvenes. A este respecto, en una encuesta realizada en 1999 por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre "Condiciones de vida y trabajo de los agricultores y ganaderos" el 50,5% de los encuestados afirmaba que con seguridad nadie le sucedería al frente de la explotación agraria.

Hasta hace apenas unas décadas la población ocupada en el sector agropecuario representaba más del 40% del total de los activos. A principios de la década de los años ochenta ya había descendido al 16%, con un total absoluto de algo más de dos millones de personas. Desde este momento continúa el ritmo de "ajuste" a un paso acelerado, cifrándose los activos agrarios en 1.250.000 individuos en 1997, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), lo que representa un 7,8%, porcentaje similar al de la media de la UE. Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera que el número de ocupados en el sector agrario en 1999 sólo era de 923.000 individuos. No obstante, pese a las cifras oficiales, constituye hoy en día un secreto a voces la existencia de únicamente 500.000 agricultores y ganaderos profesionales en España.

La evolución reciente de la población activa agraria en España es de signo opuesto a la del conjunto de la población trabajadora. Tras ligeros altibajos a comienzos de la década de los años ochenta, el descenso de

los activos agrarios se acelera a partir del ingreso del país en la CEE, pues las exigencias europeas, los imperativos del mercado y la propia Administración no pretendieron otra cosa mediante la aplicación de políticas y estrategias concretas encaminadas hacia este fin. Por un lado, se fomentan las jubilaciones anticipadas de los agricultores y los incentivos económicos para cesar en la actividad agropecuaria, pero, por otro lado, la economía de mercado es implacable con los menos eficaces y productivos. A este respecto, mientras la tasa de paro agrario en 1980 era del 5,3%, en 1997 alcanzaba ya el 19,3%, afectando sobre todo a los asalariados agrícolas y a las explotaciones familiares.

Asimismo, conviene no caer en la tentación de considerar que la reducción de la población activa agraria es síntoma de una agricultura que se moderniza. E. Arnalte (1980) nos advertía sobre esta cuestión y afirmaba que el descenso del número de agricultores refleja mejor la evolución del conjunto de la economía que las transformaciones experimentadas por el sector agrario. En efecto, durante la segunda mitad de los años setenta se observó en la mayoría de los países europeos una pausa en la reducción de la población agraria como consecuencia de la crisis económica general. Este proceso alcanza a la agricultura española a comienzos de los años ochenta, cuando la población ocupada en la agricultura se estabiliza para volver a rerudecerse las pérdidas a partir de 1986, una vez reactivada la economía y haber ingresado en la CEE. Idénticos planteamientos cabe hacer respecto a la crisis de la primera mitad de los años noventa y el repunte económico a finales de la década, aunque esta vez la situación del campo español y sus trabajadores se encuentra ya mediatisada por el fenómeno de la creciente mundialización de la economía global, la progresiva liberalización del comercio internacional y las adaptaciones y transformaciones exigidas por Bruselas.

Tampoco de las comparaciones entre países pueden extraerse demasiadas conclusiones, ya que mientras en el Reino Unido la población agraria sólo representa el 2% del total, en Holanda y Dinamarca este porcentaje alcanza el 5%, sin que ello permita afirmar que la agricultura inglesa está más modernizada y es más eficaz que la holandesa o la danesa. Comparaciones similares pueden hacerse en España entre el País Vasco, con un 4%, y La Rioja, con un 13%. El retraso en la modernización de la agricultura española se encuentra más bien en la escasa productividad del trabajo y de la tierra, situadas ambas bastante por debajo de la media comunitaria, y no en el hecho de que la población activa agraria sea mayor o menor. Por citar sólo dos ejemplos, a finales de los

años noventa el cultivo de cereales en España ofrece una dimensión media de 7 UDEs de margen bruto estándar (1 UDE=1.200 ECUs) frente a las 37 de Francia y las 18 de Alemania. En el caso del vino, las 4 UDEs de dimensión media de España están muy lejos de las 18 de Alemania y las 35 de Francia (Moraleda, 1998).

En cualquier caso, la elevada media de edad de los empresarios agrícolas, la pérdida de población activa agraria y la ausencia de relevo generacional puede tener consecuencias dramáticas para el campo español, al provocar una grave desertización humana y un estancamiento económico de los espacios rurales.

2.4. La producción bajo contrato y los procesos de integración productiva

La situación crítica por la que atraviesa el sector agropecuario español durante las últimas décadas se encuentra potenciada por la difusión de los procesos de integración productiva y por diversas formas de agricultura contractual. Este fenómeno, que afecta a diversas producciones, como la leche, las frutas y las hortalizas, tiene especial relevancia en la ganadería intensiva de cerdos y pollos de carne. Incluso el 65% de la producción de piensos compuestos en España se realiza bajo el régimen de integración.

Muchas empresas, en un principio transnacionales y vinculadas a la fabricación de piensos compuestos, fomentan y aprovechan la crisis de las pequeñas explotaciones familiares para convertirse en propietarias absolutas de los medios de producción y del producto final, al mismo tiempo que imponen contratos de arrendamiento de servicios a los antiguos ganaderos independientes, que ahora se limitan a aportar las instalaciones y la mano de obra, pierden la capacidad de decisión sobre su empresa y sobre las características y destino de la producción. Se trata, en definitiva, de una matizada y sutil forma de proletarización para los ganaderos (Gámiz, 1976), lo que permite a las grandes compañías integradoras imponer condiciones leoninas a los productores y flexibilizar y diversificar la localización espacial de las unidades de producción que desea controlar (Segrelles, 1990).

Durante los últimos años, muchas de estas firmas, motivadas por la fuerte competencia y el deseo de mantener sus tasas de ganancias, se han expandido por otras zonas distintas a las de su implantación original en las que los precios de la mano de obra y de los animales producidos son

más bajos. Es significativa al respecto la expansión del fenómeno desde Cataluña, región pionera en la adopción de métodos intensivos y sistemas integrados de producción en la ganadería, hacia las regiones vecinas de Aragón y Valencia (Segrelles, 1999 a).

Esta posición preemiente y dominadora permite a la integradora imponer sus propias condiciones, lo cual se ve favorecido por la inexistencia de un aparato legislativo que regule las relaciones entre los productores y las grandes compañías integradoras, aunque el fenómeno está presente en España desde los años sesenta. Ante semejante vacío legal, estas relaciones se reducen a contratos-tipo, no homologados, en los que el productor, sin ningún poder de decisión, se ve sometido a un proceso constante de pauperización. Según los datos de la Plataforma Avícola Estatal, el sector productor de pollos español, formado por 5.000 explotaciones, casi todas ellas bajo régimen de integración, perdió más de 5.300 millones de pesetas en 1999 y experimentó un descenso del 22,3% en sus rentas. Las causas de estas pérdidas se explican por el aumento de los costes de producción y por el bajo precio que los avicultores reciben de las firmas integradoras. El avicultor percibe actualmente un precio de 15 pesetas/kilogramo, que es el mismo desde hace dieciséis años. Debido a estos abusos la Plataforma Avícola Estatal está solicitando desde 1996 la creación de un marco jurídico regulador, pues España es el único país de la UE que cuenta con una asociación interprofesional de productores de pollos de carne donde sólo están representadas las compañías integradoras.

En este contexto, la integradora puede generar beneficios en muy poco tiempo, no necesita acometer inversiones cuantiosas, reduce los gastos al mínimo, no paga Seguridad Social, elimina los posibles conflictos laborales, concentra gran poder económico y controla los precios, producciones y mercados. Por el contrario, el productor se inserta en el proceso integrador impelido por circunstancias desfavorables de carácter coyuntural o estructural ajena a su voluntad. Su única opción es integrarse o desaparecer. A cambio de soslayar riesgos y de continuar en la actividad, cede su capacidad de gestión y autonomía y su influencia en el balance oferta-demanda. Así, se convierte de hecho en un mero asalariado de las empresas integradoras.

A parte de la necesidad perentoria de establecer una ley de contratos de integración, una estrategia interesante para atenuar las desiguales relaciones existentes entre integrado e integrador radicaría en el modelo catalán de cooperativas basado en la autointegración, donde el productor asimilado es además socio de la misma y participa en las decisiones y en los beneficios (Segrelles, 1995 a; Montero, 1999).

2.5. La insuficiencia del cooperativismo agropecuario

Entre los problemas estructurales que, en mayor o menor medida, afectan al campo español también cabe mencionar el insuficiente desarrollo del cooperativismo agropecuario como fórmula jurídica e instrumento estratégico de primer orden, capaz de atenuar el acusado minifundismo existente, elevar las rentas de las explotaciones familiares, modernizar el aparato productivo mediante la introducción de nuevas tecnologías y potenciar el ingreso de jóvenes agricultores mejor formados y capacitados, asegurando así la renovación generacional de los empresarios agrícolas y, por extensión, el rejuvenecimiento del tejido socioeconómico de numerosas regiones rurales.

A diferencia de otros países de la UE donde el cooperativismo agropecuario cuenta con una larga tradición, la consolidación del movimiento cooperativo en España está estrechamente vinculada al propio desarrollo político, económico y social que experimenta el país durante las décadas de los años setenta y ochenta, cuando se produce la integración española en la Comunidad Económica Europea. El desarrollo e intensificación de las relaciones de todo orden en el nuevo marco regional, además de inducir a una vertiginosa transformación de la agricultura española, profundiza el proceso de cambio de las cooperativas agropecuarias, imprimiendo una innegable modificación en los tradicionales métodos de organización y gestión, sobre todo en el ámbito productivo y comercial.

En este sentido, las estrategias desplegadas por las cooperativas agrarias durante los últimos años han permitido la viabilidad económica de un amplio número de pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias, cuyo fortalecimiento ha sido clave para impulsar y renovar el tejido económico y social de muchas zonas rurales, inclusive las desfavorecidas y de montaña.

Por otro lado, la adecuación productiva y comercial no ha impedido que las cooperativas agropecuarias desarrollen también diversas políticas de mercado carácter social. De hecho, las prácticas seguidas por el movimiento cooperativo en este campo tienden cada vez más a confundirse con acciones propias de las diferentes Administraciones públicas. En este caso las organizaciones cooperativas también han sabido dar una respuesta contundente, implicándose y animando actuaciones que en definitiva benefician al conjunto de la sociedad, sobre todo en aquellos ámbitos territoriales donde se localizan y actúan.

Este innegable desarrollo del movimiento cooperativo agropecuario español no impide que presente serias deficiencias estructurales y orga-

nizativas respecto a otros países de la UE (cuadro IV) y muestre un comportamiento espacial muy heterogéneo, como corresponde a un sector que además de representar a modelos agrícolas y ganaderos dispares, está en pleno proceso de cambio, tanto de sus objetivos como de sus estrategias futuras. Como puede apreciarse en el cuadro V, el cooperativismo agropecuario de algunas regiones españolas (Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana y Cataluña) responde a un perfil muy similar al existente en los países europeos más avanzados, sobre todo si tenemos en cuenta el dinamismo y representatividad de las asociaciones de productores, es decir, la relación entre el número de socios cooperados y la cantidad total de jefes de explotación existentes en el lugar. Sin embargo, el cooperativismo del resto del país ofrece serias dificultades estructurales, bien por reunir un número muy pequeño de socios, bien por agrupar un volumen muy bajo de producción, lo que lleva a que estas cooperativas tengan un escaso protagonismo en la organización, funcionamiento y desarrollo de las regiones rurales donde se localizan.

CUADRO IV. Unión Europea. Estructura del sector cooperativo agrario. Año 1996

País	Número Cooperativas	Número Socios	Socios/Cooperativa
Alemania	3.950	3.628.000	918,48
Bélgica	1.200	400.000	333,33
Dinamarca	111	128.625	1.158,78
España	4.350	950.000	218,39
Francia	3.002	1.848.053	615,60
Grecia	6.919	782.000	113,02
Holanda	251	290.147	1.155,96
Irlanda	133	186.097	1.399,22
Italia	8.850	1.124.900	127,10
Luxemburgo	25	4.000	160,00
Portugal	909	800.000	880,08
Reino Unido	506	271.000	535,57
Unión Europea	30.206	10.412.822	344,72

Fuente: Comité General para la Cooperación Agraria (COGECA), Alianza Cooperativa Internacional (ACI), EUROSTAT

CUADRO V. *España. Estructura del sector cooperativo agropecuario. Año 1996*

Comunidad Autónoma	Número de Cooperativas	Número de Socios	Número de Agricultores ⁽¹⁾
Andalucía	866	230.000	252.600
Aragón	287	60.000	60.500
Asturias	81	12.000	38.100
Baleares	34	4.000	15.800
Canarias	103	23.000	16.000
Cantabria	22	7.500	16.100
Castilla-La Mancha	464	130.000	135.700
Castilla-León	397	65.000	130.500
Cataluña	486	75.000	68.600
Comunidad Valenciana	590	160.000	142.700
Extremadura	400	48.000	71.600
Galicia	219	50.000	111.200
La Rioja	72	8.000	14.100
Madrid	42	15.000	11.600
Murcia	62	25.000	49.500
Navarra	149	24.000	21.200
País Vasco	76	14.000	22.900
ESPAÑA	4.350	950.500	1.178.700

Fuente: Confederación de Cooperativas Agrarias de España, 1997 (CCAE), Obs.: (1) En 1993.

Este dualismo se refleja en la propia evolución y organización de los paisajes rurales que las cooperativas han contribuido y contribuyen a transformar. Mientras en la España atlántica e interior el sistema productivo agropecuario se fundamenta, entre otros aprovechamientos, en la primacía de la ganadería lechera de tipo extensivo, los cereales y el viñedo de vinificación (productos excedentarios en la UE), en la España mediterránea y las islas Canarias, unido a la expansión, modernización y tecnificación del regadío (riego localizado) y a la aparición de nuevas estructuras de cultivo (invernaderos), predomina la agricultura y la ganadería intensivas de mercado carácter comercial, donde las hortalizas, los cítricos, las frutas, las flores, el porcino y la avicultura industrializada constituyen su principal exponente.

En efecto, regiones como Canarias, Cataluña y la Comunidad Valenciana, y en menor medida Andalucía y Murcia, adquieren especial protagonismo en la producción de frutas y hortalizas, estrechamente vinculadas con los mercados nacionales e internacionales. No es extraño que en el análisis sectorial del cooperativismo agrario español, tal como aparece en el cuadro VI, las cooperativas dedicadas a la comercialización hortofrutícola, aunque representan sólo el 7% de los socios y el 23% del número de cooperativas, sus ventas alcancen el 38% del total facturado por los demás sectores cooperativos.

CUADRO VI. España. Cooperativas por rama de actividad. Año 1996

<i>Sector</i>	<i>Número de Cooperativas</i>	<i>Número de Socios</i>	<i>Facturación (millones de pesetas)</i>
Frutas y hortalizas	989	50.000	230.000
Aceite de oliva	899	269.000	145.000
Vino	718	215.000	89.000
Cereales	705	65.000	32.250
Ganadería	702	31.590	98.000
Lácteo	215	25.000	29.250
Cultivos industriales	95	18.500	60.000
Total	4.323	674.090	683.500

Fuente: Confederación de Cooperativas Agrarias de España, 1997 (CCAE)

En estas Comunidades Autónomas, donde la agricultura intensiva de exportación se ha consolidado gracias a la presencia e influencia del cooperativismo agrario de tipo comercial, el trabajo en las explotaciones agrícolas se lleva a cabo mediante el aporte de ingentes cantidades de mano de obra asalariada fija y de carácter temporal, como corresponde a una agricultura de exportación con fuerte presencia de variedades leñosas (cítricos, frutales) y hortícolas. De ahí que aun tratándose de pequeñas o medianas explotaciones intensivas en capital y trabajo, tengan una importancia fundamental los ingresos o flujos de renta extraagrarios de carácter autónomo (agricultura a tiempo parcial), sin que por ello esto suponga la obtención de ingresos insuficientes provenientes de la agricultura y sí de diversificación de las inversiones en otros sectores lucrativos.

tivos (comercio, servicios, construcción). Es sintomático que en el año 1989 (último censo agropecuario disponible) la proporción trabajo familiar/trabajo total (UTF/UTA) arrojara una cifra del 80% como promedio nacional, si bien por Comunidades Autónomas las diferencias fueron sustanciales. Así, en Andalucía, Murcia y Canarias, donde la actividad agropecuaria tiene un perfil comercial muy nítido, la proporción apenas alcanzó el 60%, mientras que en Galicia, Cantabria y el País Vasco superó el 90% (Barceló, Compés, Alvarez-Coque y Tió, 1995).

2.6. La agricultura a tiempo parcial

La agricultura a tiempo parcial (ATP) en España suele relacionarse con la crisis de la sociedad agraria tradicional (Naredo, 1971). Su importancia ha crecido en la medida en que la agricultura tradicional se iba desarticulando. De presentar inicialmente un marcado carácter industrial, es decir, la combinación de la actividad en la explotación agropecuaria con la de trabajador manual asalariado en aquellas regiones rurales donde la proximidad de la industria permitía la doble actividad, se pasa a partir de las décadas de los años setenta y ochenta, debido a la crisis económica y al desempleo creciente, a una ATP donde las actividades autónomas externas, como el pequeño comercio, la artesanía y el incipiente turismo rural, son fundamentales para que el pequeño agricultor pueda complementar sus escasos ingresos familiares. Sin embargo, según M. Etxezarreta (1988), la ATP afecta muy poco a las explotaciones ganaderas.

De hecho, aunque la ATP contempla un amplio abanico de acepciones, suele definirse como la combinación de la actividad en una explotación agropecuaria familiar, gestionada directamente por su titular, con otras actividades remuneradas fuera del sector, con el fin primordial de permitir la reproducción de la familia y de la explotación agropecuaria familiar. En este sentido, la circunstancia de tener que trabajar fuera de la explotación como asalariado es una clara indicación de que la ATP constituye un mecanismo de proletarización del pequeño agricultor.

A partir de esta definición existe una coincidencia en señalar que la ATP está más extendida entre las explotaciones de menor tamaño, donde las rentas agrícolas tienden a ser más bajas y la edad del jefe de la explotación suele ser elevada. Así se desprende de los datos elaborados por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT). Según este organismo estadístico, el 57% de los jefes de explotación de la UE-12 dedi-

can en 1995 menos de la mitad del tiempo normal de trabajo a su explotación. Los porcentajes más elevados de ATP se detectan en los países mediterráneos (69% en Grecia e Italia), mientras que en los países septentrionales estos porcentajes oscilan entre el 28% y el 34%, con la excepción de Luxemburgo (18%) y los Países Bajos (12%), que ofrecen las cifras porcentuales más bajas. En cuanto a la pirámide de edad de los jefes de explotación, el porcentaje más elevado de jóvenes agricultores (menos de 45 años) a tiempo completo se encuentra en los Países Bajos, Bélgica y Dinamarca.

En Holanda, cuyo sector agropecuario, a diferencia de otros países comunitarios (especialmente los mediterráneos), se distingue por ser moderno, intensivo y productor de mercancías muy especializadas, en las explotaciones de tipo familiar, por regla general de pequeño tamaño y elevada dimensión económica (UDE), la introducción de nuevas tecnologías y métodos de gestión no ha impedido aumentar la utilización de mano de obra asalariada como complemento, y no en sustitución, del trabajo familiar, que también alcanza niveles muy elevados. Por otro lado, en este país es cada vez más frecuente conceder un carácter externo a la totalidad o a parte del proceso productivo mediante la contratación de empresas de servicios, lo que permite al titular de la explotación dedicar algún tiempo de su jornada laboral a otras actividades fuera de la agricultura o en subsectores complementarios como la agroindustria o el agrocomercio.

De este hecho se deduce que el análisis de la ATP es muy complejo. Además de las especificidades de cada país, de la articulación del sector agrario con el conjunto de la economía, del tamaño físico de la empresa agropecuaria y de la edad del jefe de la explotación, la ATP depende de la combinación de otros factores que deben tomarse en consideración.

En el caso de España, la localización geográfica de la ATP refleja, a grandes rasgos, las disparidades existentes entre las diferentes regiones de acuerdo con la potencialidad para generar y acumular ingresos procedentes de las ocupaciones agropecuarias. Tratándose de sistemas hortofrutícolas intensivos de mercado carácter comercial y exportador, como los existentes en la fachada mediterránea, la ATP suele ser más frecuente en las explotaciones dedicadas a los cítricos y diversas variedades de frutas (nísperos) que en las consagradas a las hortalizas, cultivos que demandan una mayor aportación de trabajo externo durante todo el año y con independencia del grado de tecnificación y uso del trabajo familiar. En el caso específico de la provincia de Alicante, los jefes de explotación de numerosas empresas frutícolas y cítricas de tamaño más

reducido, con el fin de maximizar los ingresos familiares, suelen combinar la agricultura con otras actividades autónomas ligadas al turismo, al comercio y a la construcción, dada la proximidad de grandes centros urbanos industriales (Elche) o de servicios (Benidorm).

En los sistemas agropecuarios tradicionales, como es el caso, entre otros, de Galicia, la ATP está estrechamente vinculada a la aparición de oportunidades de empleo externo (industria, comercio, servicios) y con la propia organización del trabajo llevada a cabo en las explotaciones agropecuarias, por regla general más dependiente de la unidad familiar y menos del trabajo asalariado, más proclive al autoconsumo que al mercado, más dedicada a cubrir sus necesidades que a acumular o aspirar a crear precarios excedentes. En estas regiones agropecuarias (norte e interior de España) numerosos jefes de explotación buscan en la ATP la forma de compensar los inseguros y bajos ingresos percibidos por la actividad agropecuaria. En el caso de que esta iniciativa no prosperara, rápidamente se pasaría, en la mayor parte de los casos, a engrosar las filas de los asalariados rurales o urbanos.

3. LAS NUEVAS POLÍTICAS AGRORRURALES EUROPEAS: DESEQUILIBRIOS Y EXCLUSIONES

3.1. Norte y Sur en la agricultura comunitaria

Los desequilibrios existentes entre las agriculturas de los distintos países miembros de la UE es un hecho palmario, tanto por lo que respecta a sus diferentes niveles de productividad y rentabilidad como por lo que atañe a los desiguales beneficios derivados de la aplicación de las políticas agrorurales comunitarias.

Las desigualdades actuales ya comenzaron a gestarse cuando nace la CEE, pues los países fundadores (Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo) elaboraron una PAC a su medida e hicieron un reparto de las ayudas agrícolas en beneficio propio, centrándose ante todo en los cultivos herbáceos, la carne de bovino y los productos lácteos, es decir, las típicas producciones continentales. También consideraron algo el olivar para conceder unos pagos a Italia. Sólo las tres primeras producciones mencionadas recibían el 70% de la totalidad de los fondos agrarios disponibles. Esta desequilibrada forma de reparto es la que permanece en la actualidad pese a la progresiva incorporación de varios países mediterráneos, como Grecia, España y Portugal, hecho corroborado

rado por las dificultades de estos últimos países para conseguir un aumento de las ayudas en ciertas producciones como el vino, las frutas y las hortalizas.

Es cierto que la agricultura española ha recibido enormes sumas a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrarias (FEOGA) desde su ingreso en las Comunidades Europeas (4,8 billones de pesetas entre 1986 y 1996). Sin embargo, ello no ha sido suficiente para mejorar su situación y evitar una caída que parece inevitable. Incluso se puede afirmar, según los sindicatos agrarios y algunos partidos políticos, que las ayudas europeas se reparten de forma inversamente proporcional a quienes más las necesitan.

Entre los años 1995 y 1998, los gastos del FEOGA-Garantía ascendieron a unos 6,4 billones de pesetas. De esta cantidad, el 23,7% lo recibió la agricultura francesa, claramente la más favorecida. Alemania percibió el 15,1%, mientras que Italia y España recibían cada uno de ellos poco más del 11% del gasto agrario anual. Por su parte, al Reino Unido, que es un país menos agrícola, fue a parar en el mismo periodo el 9,4% de los fondos agrarios europeos. España fue el tercer país receptor de los fondos comunitarios procedentes del FEOGA-Garantía, pero estas cifras no reflejan la absoluta realidad sobre la distribución de las ayudas.

Según los datos de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), los gastos del FEOGA-Garantía por explotación ascendieron a unos tres millones de pesetas en Dinamarca, dos millones y medio en Holanda y Bélgica, dos millones en Francia y poco más de 600.000 pesetas en España. Por hectárea de SAU, y tomando como referencia 100 pesetas de media para la UE, el sector agrario español no sale mejor parado, pues estas ayudas sólo suponen 67 pesetas, mientras que para Holanda son 341, 308 para Bélgica, 180 para Grecia, 118 para Alemania, 106 para Portugal y 167 para Dinamarca. En términos de empleo en el sector, también con referencia al índice 100 para toda la UE, a España llegan sólamente 86 pesetas por puesto de trabajo, mientras que Irlanda recibe 237 pesetas, 259 Bélgica, 181 Dinamarca, 165 Francia, 113 Alemania y 148 Holanda.

La distribución de estas ayudas en España son un calco de las desigualdades que imperan tanto por países como por sectores. El 1% de los productores de cultivos herbáceos reciben el 20% de las ayudas totales. En el olivar, 69 productores obtienen más de 4.000 millones de pesetas, mientras que 105.000 productores cobran una media de 84.000 pesetas. Las tres primeras explotaciones olivareras perciben un total de 1.000 millones de pesetas. Por este motivo las organizaciones agrarias reclaman un cambio sustancial en la distribución de las ayudas europeas. Se

pretende imponer un sistema de modulación para que los recursos económicos lleguen de manera prioritaria a las explotaciones familiares, a los profesionales de la agricultura y no a los absentistas, a quienes creen empleo y a quienes viven habitualmente en el medio rural, para de este modo frenar su abandono.

A todo esto se debe añadir otro elemento que contribuye a acentuar todavía más las desigualdades existentes, es decir, las presiones internacionales, capitaneadas por Estados Unidos a través de organismos comerciales internacionales (GATT, OMC) y de varias asociaciones de países (Grupo de Cairns), para que la UE abandone el proteccionismo agrario y su tradicional política de precios subsidiados. Si se lograsen estas exigencias, como así parece ser que evolucionan los acontecimientos al amparo de la mundialización de la economía y de la liberalización comercial, el resultado inmediato sería una reducción de las exportaciones agroalimentarias europeas y un aumento de las importaciones desde terceros países, ya que esto limitaría la competitividad de los productos agropecuarios de la UE en los mercados internacionales, abriendo nuevas perspectivas para algunas producciones extranjeras, sobre todo aquellas que ya son excedentarias en Europa, como los cereales, los lácteos y la carne de vacuno (Segrelles, 1999 b).

Esta situación perjudicará ante todo a los países comunitarios cuyos sectores agropecuarios sean menos competitivos, pues se convertirán en receptores netos de los excedentes europeos. La disminución de las exportaciones obligará a Bélgica, Holanda, Francia, Alemania o Dinamarca a compensar dichas pérdidas en el mercado interno de la UE, quizás mediante una agresiva política de precios a la baja. De lo contrario se verían abocados a una reducción concluyente de sus producciones agroalimentarias, iniciativa inviable si consideramos el valor de sus exportaciones y las protestas políticas y sociales que se desencadenarían.

La perspectiva de que se produzcan en el futuro importaciones masivas de productos procedentes de otros países, junto con la eliminación de los precios de garantía europeos, transformará la competencia internacional en una rivalidad mutua entre los grandes productores y exportadores de la UE, mientras que la posición de los países débiles (España, Portugal y Grecia), dados sus menores rendimientos y competitividad, se deteriorará todavía más. El reducido tamaño de las explotaciones, la excesiva parcelación, el bajo grado de mecanización y la escasa incorporación de tecnología provoca en la agricultura española una precaria rentabilidad con la que difícilmente podría competir con garantías de éxito en los cada vez más liberalizados mercados agropecuarios.

Las presiones internacionales y el deseo propio de adaptar el sector agropecuario europeo a una economía cada vez más globalizada y a un comercio mundial liberalizado determinan la necesidad de acometer una profunda reforma de la PAC, que tiene lugar en 1992 (Ortega, 1996). No obstante, tampoco se puede olvidar el lastre que para la economía comunitaria supone la generación crónica de excedentes y los insostenibles gastos presupuestarios a cargo del FEOGA. Baste señalar que la sección Garantía de este fondo absorbía más del 64% del presupuesto total de la UE en 1988 (Vieri, 1994), mientras que en 1996 ya representaba el 50'5%.

De este modo se produce progresivamente una modificación del tradicional discurso agrarista de la UE y comienzan a plantearse cuestiones relativas a los espacios rurales considerados de forma global e integrada, alumbrando así nuevas políticas ambientales y regionales que abogan por la reducción de las producciones agropecuarias y las acciones sectoriales en el campo. Resulta palpable, como indica J. Cruz (1991), que la conciencia ruralista y ecológica de Bruselas, aun siendo necesaria, hubiera tardado más en manifestarse si no fuera por el enorme problema de los excedentes, los gastos presupuestarios, las protestas de los más ricos de la UE y las constantes presiones internacionales. Es evidente que de la necesidad se ha hecho virtud.

Estas exigencias conducen a que la reforma de la PAC impulse medidas que implican de hecho un deterioro de la agricultura comunitaria, de su potencial productivo y de su contenido social. Es decir, fomenta la supresión de cultivos (Gómez López, 1995), el abandono de tierras, la repoblación forestal, los sistemas productivos extensivos, el cese en la actividad agraria, las jubilaciones anticipadas de los agricultores, el equilibrio de los recursos naturales, el apoyo a las zonas desfavorecidas y de montaña o la revalorización paisajística y ambiental de los espacios rurales considerados como un todo integral e interdependiente.

Al amparo de estas políticas, entre 1986 y 1996 los labrantíos españoles se redujeron en más de 1,8 millones de hectáreas. Por lo tanto, el índice agrícola (*superficie labrada*100/superficie productiva*) pasó en estas fechas del 47,9% al 44,4%. También los barbechos perdieron más de 1,5 millones de hectáreas en el mismo periodo. Al mismo tiempo, creció en casi 1,1 millones de hectáreas la superficie no labrada, donde se incluye el terreno forestal, que aumentó también más de 800.000 hectáreas y cuyo índice (*superficie forestal*100/superficie productiva*) pasa del 36,4% al 39,0%.

Estas cifras constituyen un fiel reflejo del concluyente retroceso y abandono de las tierras de cultivo, o potencialmente agrícolas, en bene-

ficio de las superficies forestales, los prados y pastizales o el matorral. En 1996 se concedieron ayudas, financiadas por el FEOGA, el Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas dentro de un programa europeo para fomentar las inversiones forestales en las explotaciones agrarias, por valor de casi 19.000 millones de pesetas.

En muy poco tiempo la agricultura española se está reduciendo a los cultivos más productivos, rentables y comerciales del país, localizados por regla general en las áreas litorales o en determinados "oasis" privilegiados del interior peninsular. No en vano las tierras irrigadas aumentaron 487.000 hectáreas entre 1980 y 1996 pese a las crónicas insuficiencias hídricas de España y a la ausencia de los tan demandados Plan Nacional de Regadíos y Plan Hidrológico Nacional. El índice de regadío (*superficie de regadío*100/superficie labrada*) pasó en este periodo del 13,8% al 17,7%.

3.2. Más ruralidad y menos agricultura en la UE. La Agenda 2000

No se puede negar que hoy en día el mundo rural ha dejado de ser el mundo exclusivo de la agricultura, pues de él ya no se demandan sólo productos agroalimentarios, sino también una utilidad creciente para otro tipo de usos y funciones. El aumento de la complejidad socioeconómica, cultural y demográfica de los espacios rurales europeos es un hecho categórico.

Al hilo de esta evidencia, las políticas europeas más recientes siguen una línea rural en detrimento de la agricultura. La primera iniciativa fue la aludida reforma de la PAC en 1992, aunque posteriormente la Conferencia de Cork (1996) y la Agenda 2000 (1997) abundan en los planteamientos iniciales. No faltan autores (Mendoza, 1996) que abogan por una conversión paulatina de las explotaciones agrarias en explotaciones rurales, ya que la modernización agrícola desde un punto de vista estrictamente productivo y económico implicaría la ejecución de políticas estructurales y el uso de técnicas que llevarían consigo una reducción notable del número de explotaciones y, por consiguiente, mayor despoblamiento rural que acentuaría los problemas de estos ámbitos. Según este autor, se trata de que las explotaciones agrarias puedan diversificar sus ingresos y utilicen todas y cada una de las posibilidades que ofrece el entorno para generar rentas, pero basándose en un modo de vida respetuoso con el medio natural de cuya conservación se obtendrán gran parte de esas posibilidades. Consiste, en definitiva, en potenciar el turis-

mo rural, la artesanía local, la producción y comercialización de productos típicos o elaborados de forma particular, la oferta de servicios específicos o la revalorización de las características paisajísticas, culturales y ambientales del lugar.

Estas estrategias originan nuevos conceptos muy difundidos que últimamente están de moda entre diversos colectivos de científicos sociales (turismo rural, ecoturismo, agroturismo, desarrollo local endógeno, desarrollo sustentable, crecimiento sostenible, espacios de ocio, desarrollo rural integral, recursos ambientales, entre otros), pero que deben ser tomados con cautela y con gran sentido crítico, pues muchas veces detrás de los discursos oficiales equilibradores, racionales e integrales se esconde una tendencia apenas disimulada que intenta potenciar las áreas rurales pero marginando las actividades agropecuarias. Estas políticas comunitarias pueden representar un duro golpe para la identidad y vertebración socioeconómica de amplias zonas de la UE. No olvidemos que los espacios rurales representan en la actualidad el 80% del territorio europeo.

Aunque sería interesante que los agricultores pudieran obtener rentas complementarias de otras actividades, no se puede obviar la realidad de que estas personas son profesionales que merecen por su trabajo una remuneración adecuada, lo que podría lograrse potenciando el cooperativismo o implantando precios más altos para sus productos, pero en modo alguno son hosteleros, artesanos, guardas forestales, monitores ambientales o individuos que proporcionan paseos ecuestres. Con el fin de evitar la desnaturalización que supondría un campo sin agricultura, o con ésta mermada, y para que el medio rural tenga una vida socioeconómica activa es necesario que la base productiva de las comunidades rurales se sustente sobre lo que ofrecen de modo más natural, es decir, las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

Sin embargo, las políticas europeas en vigor caminan en una dirección distinta, marginando la actividad agraria con criterios un tanto desequilibrantes que en realidad profundizan las diferencias centro-periferia en el propio seno de la UE. Parece ser que en Alemania, Holanda o Francia sí es compatible la existencia de una actividad agropecuaria pujante con el uso terciario del medio rural, el equilibrio de los recursos naturales y la revalorización ambiental del campo.

La Agenda 2000 establece las bases económico-financieras de la UE para el periodo 2000-2006 con planteamientos que favorecen sin duda a las explotaciones de mayores dimensiones, en aras de la competitividad y de los rendimientos obtenidos, y a las agriculturas continentales frente

a las explotaciones pequeñas y a las agriculturas mediterráneas. Prueba fehaciente de ello es que en este documento apenas se menciona a los cultivos mediterráneos, mientras que se profundiza y se extiende con las necesidades y características de las producciones continentales.

Dado que las reformas planteadas por la Agenda 2000 implican una reducción de los precios de garantía para los productores y una insuficiente compensación a través de las ayudas directas, los mayores beneficiarios de su aplicación serán los grandes propietarios agrícolas. Incluso el sindicato agrario UPA prevé que el campo español perderá más de 35.000 millones de pesetas anuales, lo que supondrá la desaparición de unas 100.000 explotaciones familiares como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva reforma (Mensual *La Tierra*, nº 158, Madrid, enero-febrero 2000).

En este mismo sentido, J. Berthelot (2000) opina que la reforma ha sido puesta al servicio de las grandes compañías agroalimentarias de la UE a las que no les mueve unas supuestas solidaridad y cohesión europeas, sino el objetivo de comprar sus materias primas agropecuarias al precio más bajo posible, invocando un discutible interés por parte de los consumidores. Por ejemplo, en Francia aumentaron los precios alimentarios un 11,1% entre 1990 y 1998, mientras que los precios percibidos por los productores caían un 10,7%.

Por otro lado, este documento no contiene medidas para lograr una mayor racionalidad en las explotaciones, sigue sin llevar a cabo una decidida mejora estructural capaz de abrir nuevas perspectivas al campo, no acomete una política fiscal para movilizar la propiedad y el régimen de tenencia de la tierra y olvida incentivar la transformación y comercialización de los productos agropecuarios. Sin embargo, concede recursos presupuestarios abundantes y un papel protagonista a los instrumentos agroambientales con el objeto de potenciar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la creciente demanda, tal vez dirigida, de servicios ambientales y naturales por parte de la sociedad. Tampoco las políticas nacionales han sido demasiado eficientes en este terreno, pues la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias de 1995, cuya entrada en vigor colmó de esperanzas a los agricultores españoles, no ha servido para corregir la crítica situación de nuestros campos.

Es más, los bajos presupuestos del FEOGA-Orientación en comparación con los del FEOGA-Garantía y las diversas políticas agrarias implementadas no han conseguido la corrección de los desequilibrios territoriales o de las diferencias socioeconómicas en el ámbito de la UE y entre los medios rural y urbano. Téngase en cuenta, por ejemplo, el cuadro VII,

donde se pueden observar las notables diferencias de renta existentes tanto en España con relación al conjunto de la UE como de las zonas rurales españolas respecto a las áreas urbanas y al promedio comunitario.

CUADRO VII. *España. Nivel de renta por tipo de zonas. Año 1994*

<i>Tipo de zona</i>	<i>Con relación a la UE-15 = 100</i>	<i>Con relación a la media nacional = 100</i>	<i>Promedio UE-15 = 100</i>
Predominantemente rural	49'9	79'9	80'9
Significativamente rural	58'7	94'0	88'4
Predominantemente urbana	69'5	111'1	109'6
Promedio nacional	62'5	100'0	100'0

Fuente: Comisión Europea, 1997.

La Agenda 2000, inspirada por los contribuyentes netos de la UE (Alemania, Austria, Países Bajos y Suecia), aboga por reducir el gasto agrícola. Este ahorro de las arcas comunes no servirá para lograr un mayor apuntalamiento de la cohesión europea en otras cuestiones sociales, económicas, políticas o territoriales, sino que revertirá en los respectivos tesoros nacionales. De este modo no resulta desproporcionado afirmar que la evidente mejora que esto supondrá para los países ricos va a ser financiada indirectamente por los menos prósperos de la UE mediante la reducción de sus ayudas agrícolas.

Ante dicho panorama no debe extrañar que las actuales políticas agrícolas europeas sean cada vez más rurales y menos agrarias, sobre todo para los países meridionales. Pese al discurso oficial de Bruselas, la evolución de los acontecimientos y la realidad que se percibe día a día no deja lugar a dudas acerca del pésimo futuro que tienen ante sí los países mediterráneos, fundamentalmente sus agriculturas y áreas rurales.

Esta situación constituye una fase avanzada dentro del proceso que profundiza la división regional y mundial del trabajo, pues los países mediterráneos, y concretamente España, van camino de ser privados por completo de sus fuerzas productivas y de convertirse a corto y medio plazo en países de servicios donde el turismo figura como un monocultivo en el que la oferta rural, verde e interior se uniría a la ya ingente oferta litoral de "sol y playa". Recuérdese al respecto el categórico des-

mantenimiento que desde los años previos al ingreso de España en la CEE ha sufrido nuestro tejido industrial, así como la masiva penetración del capital extranjero en la industria agroalimentaria del país.

En cualquier caso, son inmenos los recursos económicos que procedentes de distintos programas europeos (LEADER, FEOGA, PRODER, FEDER, FSE) se han destinado durante los últimos años a potenciar y consolidar el turismo rural mediante inversiones, ayudas y subvenciones selectivas que se centran en las infraestructuras hoteleras y viarias, equipos e instalaciones deportivas y culturales, mejora ambiental, reforestación o recuperación y conservación del patrimonio artístico-arquitectónico, es decir, todo aquello que resta fuerza a un posible competidor y convierte un antiguo espacio productivo en un lugar para el ocio y recreo de los europeos más prósperos, tal como corresponde al papel que se les ha asignado a algunos países en la división regional del trabajo (Martín, 1996).

4. PROPUESTAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

Resulta un hecho incontestable que la agricultura de todos los países del mundo se encuentra cada vez más supeditada a los intereses industriales, comerciales y financieros y que su participación en el PIB de las naciones se reduce sin cesar. Pese a ello, la cuestión agraria es la que más controversias suscita en las negociaciones de cualquier acuerdo económico-mercantil internacional, ya que se trata de un sector estratégico que todos intentan proteger o impulsar. Unos, generalmente los países en vías de desarrollo, porque piensan que el aumento de las exportaciones agroalimentarias sentará las bases sobre las que se sustentará su desarrollo económico. Otros, sobre todo la UE, porque intentan mantener su autosuficiencia alimentaria y apuntalar la importancia social, cultural y ambiental de la agricultura. Esto conduce a unas posturas encontradas que en su día hicieron fracasar las negociaciones de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT) y de la más reciente Ronda del Milenio celebrada en Seattle (Estados Unidos).

Como es sabido, la UE defiende un modelo agrario global, basado en una agricultura familiar plenamente integrada en el medio rural y donde impere la "multifuncionalidad" del sector, la protección ambiental, el desarrollo sostenible, el mantenimiento de la población en el campo, la protección social y la preocupación por la salud humana y el bienestar de

los animales. Evidentemente, esta declaración de principios, esgrimida en todos los foros comerciales internacionales, debería ser algo más que hermosas palabras, pues una cosa son los buenos propósitos y otra muy distinta las actuaciones concretas y decididas. No debe extrañar la proliferación de personas escépticas cuando se comprueban las desigualdades existentes entre las agriculturas continentales y las mediterráneas, la permanente crisis agraria de algunos países comunitarios y las dificultades crecientes por las que atraviesan sus explotaciones familiares, la opacidad y confusión del mismo concepto de "multifuncionalidad", los graves problemas de contaminación que provocan los sistemas agropecuarios más intensivos, productivos y competitivos, el deterioro progresivo de las rentas agrarias de muchos países europeos, los desequilibrios regionales y los que todavía perduran entre el campo y la ciudad o los preocupantes episodios de la detección de dioxinas en los pollos belgas y de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en la cabaña vacuna británica.

A pesar del discurso oficial de Bruselas y de lo que dice defender en sus textos legales o con sus políticas, el sector agropecuario español está sufriendo una realidad bien distinta que margina su agricultura y desnaturaliza el campo. Por ello nunca se debería perder la perspectiva de que la agricultura es la vertebradora del mundo rural, la garantía de la conservación del medio y la base de nuestra civilización, así como el aprovechamiento que mantiene el entramado socioeconómico de sus espacios rurales. Aparte de las razones de tipo social, económico, cultural y ambiental, existe el deber de mantener una agricultura rica, dinámica y diversificada que pueda ser legada a las generaciones venideras, ya que se trata de un patrimonio que hunde sus raíces en la memoria colectiva de los pueblos.

Es perentorio entonces, como sostienen los sindicatos agrarios COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos) y UPA (Unión de Pequeños Agricultores), que las actividades agropecuarias sigan representando un papel prioritario en el desarrollo rural propugnado por la UE y que estas estrategias ruralistas centren sus esfuerzos y recursos en el apoyo a los agricultores y ganaderos familiares. Según el secretario general de la UPA, sólo así se conseguirá mejorar el nivel de renta de los campesinos y, por consiguiente, la pervivencia del mundo rural, donde habita el 24% de la población española.

Para que la agricultura española no desaparezca y pueda ser una actividad coherente y productiva es necesario acometer con decisión una serie de acciones ineludibles entre las que destacarían las siguientes:

- Profunda reforma estructural de las explotaciones agrarias con el objeto de paliar el minifundismo y la excesiva parcelación.
- Facilitar la incorporación de los jóvenes al sector mediante la reducción de las cargas fiscales y el acceso a los créditos con bajo interés.
- Creación de un banco de tierras en todo el país para controlar la compra-venta de las mismas, limitar su concentración en pocas manos, evitar la especulación y propiciar la ampliación de las explotaciones de los agricultores a tiempo completo, bien mediante adquisición, bien a través de arrendamientos.
- Potenciar una articulación eficaz de los productores con la industria agroalimentaria, otorgándole la mayor transparencia posible a los canales de comercialización.
- Fomentar el cooperativismo agropecuario de segundo grado con integración vertical, ya que de este modo el agricultor asociado se beneficiaría de la revalorización que representa la transformación y comercialización de sus productos y de las ventajas que supone la concentración de la oferta y la demanda colectiva de insumos.
- Implementación de políticas nacionales que consoliden las potencialidades agropecuarias españolas. Dado que es difícil competir con rendimientos elevados debido al predominio en el país de una agricultura y una ganadería extensivas, es necesario potenciar las producciones de calidad que incorporan un valor añadido mayor y garantizan la seguridad alimentaria. En 1998 España tenía un total de 287 Denominaciones de diferente tipo: 108 Denominaciones de Origen, 42 Denominaciones Específicas, 27 Indicaciones Geográficas Protegidas y 110 Denominaciones de Calidad. Las 287 Denominaciones amparan otros tantos productos agroalimentarios, entre los que destacan los vinos, los quesos, las carnes, las hortalizas, las frutas, el turrón, los dulces, los embutidos, las bebidas espirituosas y los aceites. El crecimiento ha sido espectacular si se tiene en cuenta que en 1972 sólo había reconocidas 22 Denominaciones de Origen asignadas exclusivamente al subsector vitivinícola. En cuanto al valor económico medio anual de los productos de calidad se estima en el 10% del correspondiente a la producción bruta industrial para todo el sector agroalimentario nacional, según los datos de la UPA.
- Darle contenido, dotar y aplicar la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias de 1995, así como ejecutar definitivamente el Plan Hidrológico Nacional y el Plan Nacional de Regadíos, pues la falta de planificación hídrica agrava los condicionantes climáticos de la península Ibérica y prolonga las nefastas consecuencias de los ciclos secos.

- Modulación y justa distribución de las ayudas europeas con manifiesto criterio de lograr una verdadera cohesión comunitaria a través de la concentración de aquéllas en los territorios y explotaciones menos favorecidos. De este modo se evitaría el actual desequilibrio existente que sólo beneficia a los absentistas, grandes perceptores y "agricultores" de conveniencia cuyo único objetivo es la obtención de las primas que concede la UE a determinados aprovechamientos agropecuarios.

- Protección de la agricultura familiar, que es la que vertebría el mundo rural y la que proporciona el contenido social de este ámbito.

- Mantenimiento de unos precios remuneradores para las producciones agropecuarias que garanticen niveles de renta dignos a los agricultores y ganaderos.

- Modificar la Ley de Aguas de 1985 con el fin de eliminar el mercado sobre los derechos hídricos, recientemente establecidos, y por consiguiente una especulación que perjudica sobre todo a las explotaciones familiares. Asimismo, es necesaria la aprobación inmediata del Plan Hidrológico Nacional, prometido por el Gobierno español en 1996, para definir cómo deben asignarse los recursos hídricos disponibles, trasvases incluidos.

La consecución de un sector agropecuario viable, bien organizado y con rentas óptimas contribuirá sin duda alguna a preservar las funciones esenciales de los espacios rurales. Por lo tanto, las políticas agrarias y las políticas de desarrollo rural en España deben estar concertadas para que puedan conformar un todo integral y armónico, según se recomienda en el Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba en diciembre de 1999 el Informe de la Comisión Especial para el Estudio de los Problemas del Medio Rural (Semanario *AgroNegocios*, Madrid, 14/20-febrero-2000).

Abundando en esta idea está la propuesta de la COAG acerca de la necesidad de crear una Ley Básica de Agricultura y Desarrollo Rural para la Comunidad Valenciana, aunque es obvio que ésta debería hacerse extensiva al resto del Estado. Dicha Ley no concibe un mundo rural sin agricultura, la cual quedaría en condiciones de enfrentarse a las nuevas condiciones en las que tendrá que desenvolverse el sector agropecuario del siglo XXI. La actividad agraria del futuro deber ser sostenible desde los puntos de vista socioeconómico, ambiental y cultural y orientarse hacia un modelo de explotación agraria profesional, productiva pero no esquilmando, respetuosa con el entorno y la sociedad, con suficientes agricultores, especialmente en aquellas zonas con peligro de des-

poblamiento, desertización y desequilibrio territorial, y sobre todo dando prioridad a los agricultores que viven y trabajan en el medio rural.

En este contexto, agricultura y medio rural forman un binomio indisoluble e interdependiente, donde cada uno de sus componentes constituye la razón de ser y la esencia del otro. Privar al mundo rural de las actividades agropecuarias es desnaturalizarlo, pero tampoco es posible ya hablar de desarrollo agrícola sin considerar la necesaria diversificación económica del campo y la consecución de unas condiciones de vida similares a las de la ciudad. Para ello es importante conseguir nuevas fuentes de ingresos que COMPLEMENTEN, no que sustituyan, a las rentas agropecuarias.

En cualquier caso, y dado que el desarrollo rural no se va a conseguir de forma espontánea debido a las evidentes tendencias de las sociedades postindustriales, es fundamental pensar y llevar a la práctica políticas y actuaciones concretas de apoyo, ya que no se trata únicamente de mantener a la población en el medio rural a toda costa, viviendo en condiciones penosas por debajo de la media española y europea, sino que las actividades productivas deben ir acompañadas por la dotación de infraestructuras, equipos y servicios sanitarios, educativos, culturales y de transporte, así como por el fomento del empleo y la igualdad de oportunidades, la mejora de la formación y cualificación profesional y la revitalización paisajística y ambiental del entorno.

BIBLIOGRAFÍA

ARNALTE ALEGRE, E. (1980): *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

BARCELÓ, L. V., COMPES, R., ÁLVAREZ-COQUE, J. M. y TIO, C. (1995): *Organización económica de la agricultura española*. Madrid: Fundación Alfonso Martín Escudero.

BERTHELOT, J. (2000): "La agricultura: el verdadero debate Norte-Sur", *Le Monde Diplomatique* (edición española), Madrid, año V, marzo, n.º 53, p. 23.

CRUZ VILLALÓN, J. (1991): "Nueva dinámica de los espacios rurales", *XII Congreso Nacional de Geografía*, Valencia, pp. 257-267.

DAVIS, J. H. and GOLDBERG, R. A. (1957): *A Concept of Agribusiness*. Boston: Harvard University Press.

ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M. (Comp.) (1988): *Desarrollo rural integrado*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

GÁMIZ LÓPEZ, A. (1976): "Agricultura familiar y dependencia de la producción bajo contrato", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, n.º 1, pp. 73-93.

GARCÍA RAMÓN, M.D. y FERNÁNDEZ TULLA, A. (1981): "La unidad de producción campesina y la introducción de las relaciones de producción capitalista en el campo catalán: los casos del Baix Camp de Tarragona y de l'Alt Pirineu", *Quèstions de Geografia i Territori Rural*, n.º 2, pp. 59-86.

GÓMEZ LÓPEZ, J.D. (1993): *Cultivos de invernadero en la fachada Sureste Peninsular ante el ingreso en la C.E.* Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

GÓMEZ LÓPEZ, J.D. (1993): "La tradición exportadora de las empresas hortofrutícolas de la provincia de Alicante", *Investigaciones Geográficas*, Alicante, n.º 11, pp. 107-129.

GÓMEZ LÓPEZ, J.D. (1995): "La aplicación de la Política Agrícola Común y la ordenación del cultivo de la vid", *XIV Congreso Nacional de Geografía*, Salamanca, pp. 164-168.

GÓMEZ LÓPEZ, J.D. (1996): "La incorporación de productos agroecológicos de España al mercado de la Unión Europea", *VIII Coloquio de Geografía Rural*, Zaragoza, pp. 661-667.

HERAS GAYO, J. de las (1984): "Concentración parcelaria y conflictividad social en relación al uso del espacio rural", en *Coloquio Hispano-Francés sobre Espacios Rurales, t.I*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, pp. 165-173.

MAAS, J.H.M. and SEGRELLES SERRANO, J.A. (1997): "South and North in the European Union: the Livestock-Meat Sectors of Spain and The Netherlands", in T. van Naerssen, M. Rutten and A. Zoomers (eds.), *The Diversity of Development (Essays in Honour of Jan Kleinpenning)*, Assen, Van Gorcum, pp. 412-422.

MARTÍN MARTÍN, V. (1996): "La Geografía, la Unión Europea y el desarrollo rural", *VIII Coloquio de Geografía Rural*, Jaca (Huesca), pp. 237-249.

MARTÍNEZ ALIER, J. (1968): *La estabilidad del latifundismo*. París: Ruedo Ibérico.

MENDOZA, J.R. (1996): "Alternativas de futuro para el desarrollo del medio rural", *Anuario La Tierra*, Madrid, Unión de Pequeños Agricultores (UPA), pp. 31-35.

MONTERO GARCÍA, A. (1999): *El cooperativismo agroalimentario y formas de integración*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MORALEDA, F. (1998): "La crisis del pensamiento único en la agricultura", en *Agricultura y mundo rural. Un modelo para la cohesión social europea*. Madrid: Fundación de Estudios Rurales-Unión de Pequeños Agricultores, pp. 3-12.

NAREDO, J.M. (1971): *La evolución de la agricultura española. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicional*. Barcelona: Estela.

ORTEGA SADA, J.L. (1996): *La Unión Europea (UE), la Política Agraria Común (PAC), los acuerdos del GATT y la Reforma*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

SÁENZ LORITE, M. (1988): *Geografía Agraria. Introducción a los paisajes rurales*. Madrid: Síntesis.

SEGRELLES SERRANO, J.A. (1990): "Aproximación al fenómeno de la integración ganadera en la Comunidad Valenciana", *Investigaciones Geográficas*, Alicante, n.º 8, pp. 179-196.

SEGRELLES SERRANO, J.A. (1993): *La ganadería avícola y porcina en España. Del aprovechamiento tradicional al industrializado*. Alicante: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alicante.

SEGRELLES SERRANO, J.A. (1995): *El desarrollo del cooperativismo en la ganadería intensiva catalana*. Alicante: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alicante.

SEGRELLES SERRANO, J.A. (1995): "Ganadería y medio ambiente en los Países Bajos", *Mundo Ganadero*, Madrid, n.º 1, pp. 42-47.

SEGRELLES SERRANO, J.A. (1995): *La comercialización de carne y productos derivados en la provincia de Alicante*. Valencia y Alicante: Conselleria de Educación y Ciencia (Generalitat Valenciana) e Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert" (Diputación de Alicante).

SEGRELLES SERRANO, J.A. (1998): "Nuevas orientaciones ganaderas en España: la necesidad de potenciar los sistemas pecuarios extensivos", *IX Coloquio de Geografía Rural*, Vitoria, pp. 495-500.

SEGRELLES SERRANO, J.A. (1999): "Capitalismo y organización de los espacios ganaderos en España. El caso de la Cooperativa Agropecuaria de Guissona", *Investigaciones Geográficas*, México, D. F., n.º 39, pp. 94-108.

SEGRELLES SERRANO, J.A. (1999): "Globalización, capitalismo y comercio agroalimentario entre el MERCOSUR y la Unión Europea", *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Barcelona, n.º 49, 25 p.

VIERI, S. (1994): *La Politica Agricola Comune. Dal Trattato di Roma alla Riforma Mac Sharry*. Bologna: Edagricole.